



N.º 4/2012
1 de mayo de
2011/30 de junio de
2011

BUPO



Secretaría General

- **Resolución Rectoral de 22 de junio de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Director de la Oficina de Protección Ambiental y Deporte de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al Prof. Dr. D. Modesto Luceño Garcés.**



Área de Recursos Humanos PDI

Resolución Rectoral de 22 de junio de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Director de la Oficina de Protección Ambiental y Deporte de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al Prof. Dr. D. Modesto Luceño Garcés.

Visto que el profesor Dr. D. Modesto Luceño Garcés está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** nombrar al **Prof. Dr. D. Modesto Luceño Garcés**, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, como **Director de la Oficina de Protección Ambiental y Deporte** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión, estando equiparado económicamente el cargo de Director de la Oficina de Protección Ambiental y Deporte al de Decano.

EL RECTOR

Fdo.: Juan Jiménez Martínez